

DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

DICOM/DAF/DAJ/mcn.

11 JUL 2014

PUENTE ALTO

EX. N° 1016 / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Memorando N°279, del 03 de julio del 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica, a través del cual remite la boleta de honorarios N° 641202, de fecha 03/07/14, por la suma de \$284.500- (doscientos ochenta y cuatro mil quinientos pesos), del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, don Gonzalo Martín Iglesias, correspondiente a la inscripción de escritura de compraventa de terreno ubicado en Ejército Libertador N° N° 459, de la población Profesor Juan Gómez Millas.

2) El Sr. Alcalde otorga su V° B°, para el reconocimiento de la deuda existente.

DECRETO:

RECONÓCESE la deuda existente con don Gonzalo Martín Iglesias, Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, por los servicios estipulados en el considerando número uno, que corresponden a la boleta N° 641202, de fecha 03/07/14, por la suma de \$ 284.500- (doscientos ochenta y cuatro mil quinientos pesos).

Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001.001. "Derechos y Tasas" del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *
PUENTE ALTO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE